

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77319856302**

**NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A
XXXXXXXXXX
ANTOFAGASTA #106 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
CONCESION DE CASINOS, ALIMENTACION
INSTITUCIONAL**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

VIÑA DEL MAR, 24/10/2019

RES. EX. N° 77319097658 /

VISTOS: La solicitud de fecha 11 de Octubre de 2019, presentada por don xxxxxxxxxx, RUT xxxxxxxxxx en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Av. Antofagasta 106, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77316056064 del 21 de Marzo de 2016, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora en la sucursal de Av. Libertador Bernardo O'higgins 3389, comuna Estación Central, interior de la Universidad de Santiago, que a continuación se individualiza:

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-5240M
N° DE SERIE: B5AH700048
N° FISCAL: 170468
CAJA N°: 2
RES.DN AUTORIZA: N° 3826 del 21.09.2010

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77316056064 de 21.03.2016, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Contribuyente deberá distribuir los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, en las demás sucursales, según corresponda, registrándolos en libro control rollos desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará el sello y etiqueta adhesiva con N° Fiscal 170468.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A
UNIDAD VINA DEL MAR